

Oficio circular SAE-DE-2025-06-OFC

Quito D.M., 19 junio de 2025

Estimados
Organismos Evaluadores de la Conformidad acreditados

Asunto: Comunicado oficial Sistema Informático de Acreditación SISAC

El Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) informa a sus usuarios que ha alcanzado un hito importante en la gestión del Sistema Informático de Acreditación SISAC, asumiendo desde el 1 de Julio la gestión de esta herramienta informática.

El cobro de la tasa correspondiente por parte del SAE se encuentra en proceso de autorización por parte del Ministerio de Finanzas, por lo que el cobro de la misma será informado de manera oportuna.

Para activación de licencia se adjunta un formato anexo, que deberán llenar con la información del OEC y subir en archivo PDF al sistema SISAC para activar su expediente de acreditación, siguiendo los mismos pasos indicados en la guía de usuario.

El SAE reitera su compromiso de garantizar la continuidad y calidad del servicio, para que los procesos de acreditación continúen desarrollándose con normalidad y dentro de los plazos establecidos.

Para más información, consultas o soporte técnico comunicarse con el canal oficial de SISAC: sisac@acreditacion.gob.ec. Atención telefónica para soporte al usuario a través de Verónica Ruano, celular: 0992751894.

Caminamos hacia una nueva etapa de nuestra herramienta informática SISAC, con mejoras en eficiencia, seguridad y usabilidad. Estamos trabajando para garantizar la continuidad y optimización de los procesos de acreditación.

Atentamente,

Carlos Echeverría
Director Ejecutivo del Servicio de Acreditación Ecuatoriano